



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Leticia Martín García
D^a María Guadalupe Piñas García
D^a Cristina Cepeda Serna
D. Pablo Sanz Álvarez
D^a Silvia Buabent Vallejo
D. Santos Rozalén Rodrigo

CONCEJALES:

D^a Carolina Gómez García
D. Mariano Sánchez Menéndez
D. Sebastián Gómez Fernández
D^a María Eugenia Cabrera Toribio
D^a Antonia Muñoz Robles
D. Miguel Ángel García Capa
D. Cristian Galán Amaro
D^a María Silvia García Rojo
D. Álvaro García Díaz
D^a María del Rosario Rabadán Pérez
D. Daniel Vicente Barroso
D^a Ana Isabel Luque Morales
D^a Donata Galán Vivar
D. Jesús Fernández Serrano

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Se comienza guardando un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la violencia de género, a propuesta del Consejo de las Mujeres.

Tras el minuto de silencio, el Sr. Alcalde-Presidente, en nombre de la Corporación, envía sus condolencias a la familia de D. Carlos Vega, referente del movimiento vecinal de San Fernando de Henares, fallecido recientemente.

A continuación se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 16 DE NOVIEMBRE, 11 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

No habiendo intervenciones se someten las actas directamente a votación, resultando aprobadas por **UNANIMIDAD**.



II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO POR LA CANDIDATURA DE MÁS MADRID SOBRE LA “CREACIÓN DE UN REGISTRO DE SOLARES VACÍOS EN SUELO URBANO”.

D^a. Donata Galán Vivar, tras manifestar sus condolencias a la familia y amigos de D. Carlos Vega, anuncia que, tras haber estado recabando información, han decidido retirar la moción, sin que quede en saco roto, para ir trabajando conjuntamente con el Equipo de Gobierno para crear un censo, sabiendo sobre todo la necesidad de suelo urbano que hay en el municipio.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO POR LA CANDIDATURA DE MÁS MADRID INSTANDO A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL INTEGRAL CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA. Se pasa a debatir la proposición presentada por D^a Donata Galán y D^a Ana Isabel Luque, concejalas del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, así como la enmienda que formula «*in voce*» D^a Ana Isabel Luque, relativa a retirar el punto primero de los acuerdos propuestos en la moción. Dicha proposición, recogiendo la modificación introducida por la enmienda, es del tenor literal siguiente:

“Isabel Luque Morales y Dona Galán Vivar, concejalas de Más Madrid San Fernando de Henares en el Ayuntamiento, presenta al Alcalde del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, la siguiente moción para que sea debatida y votada en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 18 de enero de 2024, instando al gobierno municipal a la elaboración e implementación de un plan municipal integral contra la Soledad No Deseada.

Exposición de Motivos

La soledad no deseada se define por los expertos como un sentimiento subjetivo de no tener la cantidad y/o la calidad deseada de relaciones sociales, a diferencia del aislamiento social, que es la falta sustancial objetivable de contactos sociales. Nuestra mente es relacional y, como seres sociales, necesitamos relacionarnos con los otros.

Multitud de estudios, a lo largo del tiempo y en diferentes contextos culturales, relacionan la soledad como un factor de vulnerabilidad clave en la aparición de problemas de toda índole: sociales, psicológicos e incluso biológicos. Soledad y fragilidad se correlacionan y se vinculan ampliamente con problemas de salud mental y otros problemas sociales como la exclusión, el aislamiento o el maltrato.

La Soledad No Deseada es un problema silencioso que ha ido aumentando de forma muy significativa en nuestra sociedad en las últimas décadas, debido en parte a la mayor longevidad de las personas, pero que no solo afecta a las personas mayores. A cualquier edad los cambios en nuestras relaciones, en las estructuras familiares, laborales y residenciales



afectan a la convivencia y también las relaciones significativas que nos hacen sentirnos seguros y acompañados. La OMS y otros organismos internacionales consideran ya a la soledad no deseada una epidemia del primer mundo que se ha agravado y se ha hecho más patente durante y después de la pandemia COVID-19.

*La Soledad No Deseada es un problema complejo sobre el que todavía hay pocos datos fiables, existiendo además diferencias notables en cuanto a su medición de unos estudios a otros. **En el conjunto de Unión Europea, se estima que la padecen unos 30 millones de personas. En España se estimaba en 2016 que el 11,6 % de la población la sufría; pero datos posteriores a la explosión de la pandemia, recogidos en 2020, aumentan este porcentaje hasta el 18,8%.***

Se calcula que las personas mayores que viven solas en su domicilio suponen cerca del 25% del total de este sector de población, pero no disponemos de datos concretos sobre este segmento, ni tampoco en otros tramos de edad donde también está afectando la soledad no deseada. Entre los estudios existentes, se encuentra por ejemplo el del Organismo Autónomo Madrid Salud, antes de la pandemia en 2018, donde el 10,2 % de la población de la ciudad de Madrid mayor de 18 años refiere sentirse sola frecuentemente.

*Las causas de la Soledad No Deseada vienen determinadas por diversos factores individuales, culturales y sociales, que se relacionan de manera compleja. **Sabemos que es más frecuente en los grupos de edad de adolescentes y jóvenes, así como en el de las personas mayores.***

Entre estas últimas se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad las que experimentan situaciones que agravan o acentúan el sentimiento de soledad, como son la jubilación, la pérdida de sus seres queridos, el cambio de vivienda o la institucionalización en residencias, que les aparta de su círculo de amistades y vecinos, a los que se añaden con frecuencia los problemas crecientes de salud y/o situación de dependencia y las barreras arquitectónicas, entre otros.

Además, las personas con discapacidad y otros grupos con vulnerabilidad social añadida, como las personas cuidadoras, migrantes, o las personas retornadas, entre otros, son especialmente susceptibles de padecer la soledad no deseada en todas las edades.

La población con menor nivel de renta tiene una menor seguridad económica, bienestar y peores condiciones de vida, lo que afecta a su capacidad para optimizar y diversificar sus relaciones sociales, aumentando también la vulnerabilidad para la soledad no deseada.

*Sabemos por los estudios que **la Soledad No Deseada mata, aumentando en un 30 % el riesgo de mortalidad prematura.** Específicamente constituye un importante factor de riesgo para padecer problemas de salud mental, **aumentando la vulnerabilidad a los trastornos depresivos o de ansiedad, adicciones y otras patologías graves además de aumentar el riesgo de conductas suicidas con resultado de muerte.***

Entraña también riesgos para la salud física, favoreciendo, por ejemplo, la hipertensión, las

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 4 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



enfermedades cardiovasculares, así como el deterioro cognitivo o la demencia. Origina hiperfrecuentación en las consultas de Atención Primaria y otros niveles de atención, además de producir **enormes costes en los sistemas de salud y de los cuidados sociosanitarios**. Asimismo, la soledad no deseada supone costes para la economía, reduce la productividad y causa bajas laborales, bien porque las personas enferman o por la necesidad de dejar de trabajar para cuidar a amigos y familiares que la sufren.

Por ello, la lucha contra la Soledad No Deseada se ha convertido en un reto para todas las administraciones públicas y la sociedad en general.

Iniciativas como la Red Monalisa en Francia o el Ministerio contra la soledad en Reino Unido, evidencian la importancia de este nuevo reto en el entorno europeo, aún poco visibilizado y abordado en nuestro país, que cuenta con iniciativas puntuales poco conectadas entre sí como el Plan estratégico contra la Soledad No Deseada y el aislamiento social de Castilla y León 2022/2027 o los centrados en el envejecimiento activo de comunidades como Asturias, Aragón o Navarra. Algunas ciudades como Madrid, Barcelona o Málaga entre otras, cuentan con programas de prevención más o menos definidos y estables en el tiempo con resultados desiguales.

El primer **Foro Internacional sobre Soledad No Deseada fue en noviembre de 2018 organizado por el Ayuntamiento de Madrid**, que puso en marcha experiencias piloto de trabajo comunitario sobre la Soledad No Deseada en barrios de los distritos de Tetuán y Chamberí. Esta puso de manifiesto que una buena actuación en el ámbito de la Soledad No Deseada tiene que ser necesariamente una actuación comunitaria y transversal, que concite la implicación de diferentes administraciones y estamentos públicos y privados, y que busque la implicación de la población en la recuperación de un concepto de comunidad, ciudadanía activa, conectada y solidaria, imprescindible para responder a estas y otras situaciones.

El Informe de Percepción Social de la soledad no deseada es el primero de los estudios realizados por el Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada (SoledadES) y uno de los más actuales, con la intención de plantear acciones de atención y prevención en nuestro entorno. Analiza los datos en franjas de generaciones de edad, con distinción de género. Algunos de los datos que muestra el informe son:

- Un 10,9% de personas se ha sentido frecuente o muy frecuentemente sola sin desearlo durante el último año.
- El 92,9% de las personas encuestadas lo considera un problema social de primer orden.
- Más del 80% cree que la soledad es un problema invisible y cada vez más importante, especialmente para las personas mayores.
- El 32,6% sitúa a las personas con discapacidad entre los dos grupos más afectados por la soledad junto a las personas sin hogar.
- **Los más jóvenes sienten mayor remordimiento y culpa que los otros grupos de edad.**
- **Las mujeres se han sentido más solas que los hombres.**
- **Por edad, los jóvenes son los que más se han sentido solos sin desearlo.**
- Una gran mayoría demanda una mayor atención de la política y de los medios de



comunicación hacia este tema.

- Más de un 72% piensa que luchar contra la soledad no deseada debe ser una cuestión prioritaria para las administraciones públicas, aunque también piensa que es tarea de todos luchar contra la soledad y por ello 1 de cada 3 personas considera que realiza acciones que ayudan a combatirla.
- 9 de cada 10 personas cree que todos podemos sufrir la soledad no deseada en algún momento de nuestra vida.

En otro estudio reciente de la Fundación 'la Caixa', centrado en mayores que acudían a sus centros sociales y de ocio:

- El 64% experimentaban en alguna medida sentimientos de soledad no deseada.
- Para el 14,8% de la muestra, esa experiencia de soledad se podía calificar de grave o muy Grave.
- La consideran más grave quienes tienen menor nivel educativo, que además tienden a aplicar estrategias para abordarla más centradas en la resignación y la aceptación pasiva.
- Esto contribuye a la **invisibilización de los mayores afectados y al refuerzo de la visión negativa de la vejez, que se asocia a carga, dependencia y deterioro.**

Además de estos aspectos psicológicos y sociales, el estudio concluye que **la soledad no deseada en la vejez afecta a la salud de las personas mayores**, ya que repercute en la malnutrición, el menor seguimiento de tratamientos para el control de enfermedades, la agudización de problemas de movilidad y un incremento del riesgo de caídas. La falta de estimulación social que supone la soledad también puede acelerar procesos de deterioro cognitivo y demencia en algunos mayores.

Las estrategias más conocidas para combatir la Soledad No Deseada se centran en las denominadas ciudades cuidadoras y amigables. Los municipios son el ámbito clave para el desarrollo de programas de cuidados o para la lucha contra la Soledad No Deseada. Son la administración más cercana al ciudadano y, por tanto, elemento clave de respuesta en cualquier acción que se proponga.

Es imprescindible, por tanto, el papel y protagonismo de lo local, de la proximidad, de la buena vecindad, del concepto de ciudadanía, para avanzar en la construcción de ciudades saludables, cuidadoras o amigables.

Se trata de prevenir y potenciar las relaciones de comunidad en todos los tramos de edad, ofrecer oportunidades de convivencia con otras personas y de relación con el entorno, a través de actividades útiles también para que los mayores puedan mantener y desarrollar las capacidades físicas y mentales.

Como concluyen las investigaciones es necesario desarrollar una gran alianza ciudadana compartida entre diferentes agentes para poner el cuidado y estos valores en el centro, recuperando valores como la comunidad. Aquí, ideas como hacer de cada comercio, de las farmacias o de las comunidades de vecinos espacios de detección y sensibilidad, resultan clave.



Formar y desarrollar escuelas de ciudadanía y civismo para la creación de redes sociales de detección y ayuda mutua es fundamental.

Lanzar estos mensajes en campañas estructuradas, así como desarrollar programas concretos de acción e intervención y generar alianzas y coordinación entre diferentes administraciones a nivel estatal, autonómico y municipal.

Un elemento común de las experiencias más exitosas es que han logrado articular redes entre diferentes iniciativas públicas, especialmente sus servicios sociales y sanitarios, de organizaciones voluntarias, del vecindario y con el comercio. Hay evidencias más que suficientes para asegurar que el trabajo en red es imprescindible para la eficacia de las intervenciones en materia de soledad.

Los programas de voluntariado y los recursos de atención comunitaria deben ampliar sus ámbitos de actuación y multiplicar sus esfuerzos por llegar a un creciente número de población expuesta a esta situación. Hay que desarrollar intervenciones comunitarias que generen redes de apoyo y respuesta, entendidas como procesos relacionales indispensables para propiciar la implicación del máximo de agentes sociales y ciudadanos enraizados en un territorio.

Es importante que los medios de comunicación hagan más visible el problema de la soledad, colaborando para romper el silencio y el estigma que rodea a estas situaciones.

La intervención en situaciones de soledad no deseada tiene que ser necesariamente integral. Ni servicios profesionales, por un lado, o actuaciones de voluntariado, por otro, son suficientes para atenuar estas situaciones, aunque se consiguiera resolver algunas de sus consecuencias.

Servicios profesionales, voluntariado y buena vecindad no son alternativos ni se sustituyen, sino que necesariamente se tienen que complementar. Por eso hay que plantear programas de intervención individualizados que se ajusten a las necesidades desarrollando, al mismo tiempo, una atención centrada en las personas y en las comunidades como elemento clave.

El modelo de atención actual, donde cada prestación o servicio es independiente del otro, ya no se sostiene y debe transformarse en planes individualizados de atención con protocolos efectivos de cooperación de los servicios sociales comunitarios y los centros de salud, con la implicación de la sociedad civil del entorno de convivencia de la persona.

Por todo lo anterior, desde el MÁS MADRID SAN FERNANDO DE HENARES proponemos al Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Dotar de los **recursos necesarios a los servicios públicos** de su competencia, tanto del ámbito social, sanitario o educativo, tanto humanos como materiales como para absorber las



necesidades relacionadas con la demanda que va a suponer el abordaje integral de la soledad no deseada, incluidas las labores de coordinación sociosanitaria y con las redes de apoyo, las entidades locales o las del tercer sector, así como de formación e investigación.

*2. Realización de acciones y **campañas para sensibilizar a la ciudadanía** sobre la importancia de identificar, prevenir, actuar e implicarse solidariamente en la lucha contra la Soledad No Deseada.*

*3. Identificar las necesidades de los entornos implicados en la atención o cuidados de las personas con Soledad No Deseada como familiares, asistentes personales, cuidadores profesionales, etc., con un foco prioritario centrado en las **personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social**, con la finalidad de mejorar su bienestar y condiciones de intervención, incluyendo los espacios de encuentro e interacción sociocultural a nivel comunitario.*

*4. Promover **iniciativas formativas** en desarrollo comunitario para abordar este problema en los distintos espacios asociativos.*

*5. Incluir **programas de detección** y abordaje de la soledad no deseada en todos los recursos de atención a personas en situación de vulnerabilidad.*

De esta proposición y de su resolución se dará traslado a:

- Asociaciones y entidades del municipio, residencias de mayores en el municipio, áreas de juventud y participación de mayores y medios de comunicación locales.

En San Fernando de Henares, a 12 de enero de 2024

Isabel Luque y Dona Galán
Más Madrid San Fernando de Henares.”

D^a. Ana Isabel Luque Morales explica que suprimen el punto primero de los acuerdos por coherencia con los recursos del Área de Servicios Sociales y por las competencias que, a fin de cuentas, son de la Comunidad de Madrid. A continuación, pasa a leer en síntesis la proposición.

D^a. María Guadalupe Piñas García, Concejala Delegada de Bienestar Social, dice que el Equipo de Gobierno está de acuerdo con casi todo lo expuesto por D^a Ana Isabel Luque en su moción y que la única divergencia era con el punto que han tenido a bien retirar. Pone de manifiesto que en el Área de Bienestar Social ya tienen un programa que lucha contra la soledad no deseada. Es un programa que es transversal, intergeneracional e interáreas, que se llama “*Envejecimiento y participación activo*”, del que enumera en detalle las múltiples actividades que se vienen realizando.

Coincide en la necesidad de dotarlo de los recursos públicos necesarios, incrementando los ya existentes en función del crecimiento porcentual de la población de mayores, previendo el aumento de la demanda.

Anuncia el voto favorable del Equipo de Gobierno.



D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, tras expresar también sus condolencias a la familia y amigos de D. Carlos Vega, dice que coincide con lo manifestado anteriormente, señalando que en la moción se debería añadir “acompañarles, asistirles, ayudarles, motivarles”. Concluye diciendo que la soledad no deseada es la epidemia del siglo XXI.

Sometida a votación la proposición de referencia, recogiendo la modificación introducida por la enmienda, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. MARÍA DEL ROSARIO RABADÁN PÉREZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “INSTAURAR SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARA DE ENSERES PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. Se pasa a debatir la proposición presentada por D^a María del Rosario Rabadán Pérez, concejala del Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dña. María del Rosario Rabadán Pérez, concejala del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares la siguiente:

PROPUESTA relativa a “instaurar servicio de recogida domiciliar de enseres para personas mayores de 65 años o personas con discapacidad”, conforme al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población en nuestro municipio de personas de mayores de 65 años es de 6.303 personas (lo que supone un 16,20% de la población de nuestro municipio) ¹ y el número de personas con discapacidad es de 2.226 personas (siendo 1440 personas menores de 64 años y 786 personas mayores de 65 años)². Son dos grupos poblacionales que requieren de nuestra especial atención y en la que tenemos que intentar centrar nuestras políticas de protección, desarrollo e integración social. La mayoría son personas que viven solas o que la atención que pueden recibir de sus familiares no es la suficiente o es nula; por ello, este ayuntamiento siempre debe de tener un compromiso con la autosuficiencia y dignidad de estas personas.

Es necesario que las políticas municipales deben de llevar un plan de acción universal, integral y transformador orientadas a favorecer el desarrollo humano con un carácter sostenible en el ámbito social, económico y medio ambiental y, por ello, tienen que ser transversales, donde todas las áreas de este municipio estén comprometidas con estas personas y se les facilite la resiliencia. Cada una de las áreas deben de orientarse en que aspectos pueden ayudarles a

¹ Fuente: INE Base de datos 24 de enero de 2023

² Fuente: Bases de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad 2021 y Padrón de Habitantes IECM 2021

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 9 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



favorecer la relación con ellos, y orientar los servicios de cada área a las necesidades que tengan. Por ello, consideramos que una de las medidas que se pueden tomar desde el área de Medio Ambiente es el ayudarles con la recogida de enseres.

Las personas mayores de 65 años o con movilidad reducida, tienen dificultades en deshacerse de enseres, ya que la mayoría de las veces, no disponen de ayuda para poder bajar dichos enseres a las isletas o los lugares donde el servicio de recogida les pide que los depositen, o tienen que depender o ponerse en contacto con asociaciones o empresas para que lo recojan, y eso puede ponerles en una situación de vulnerabilidad y, en algunos, casos no disponen de fondos económicos para poder hacerlo.

Al concertar una recogida personalizada para estas personas, se evita que permanezcan en el viario público objetos o enseres, más tiempo del necesario, que pueden ocasionar problemas de seguridad para los demás usuarios.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Adaptar el servicio de recogida de enseres para mayores de 65 años o para personas con discapacidad, para que se recoja en el domicilio y que sea de carácter gratuito.*
- 2.- El servicio se realice en los domicilios de las personas que lo soliciten y cumplan esas condiciones.*
- 3.- Los enseres deberán depositarse en el rellano del domicilio.*
- 4.- Que los elementos se vayan a retirar puedan salir por la puerta, sin necesidad que el usuario tenga que desmontarlo completamente. Que dichos elementos no entren en la categoría de residuos peligrosos.*

En San Fernando de Henares a 11 de enero de 2024

*María del Rosario Rabadán Pérez
Concejal Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de San Fernando de Henares."*

Da María del Rosario Rabadán Pérez, concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta asimismo las condolencias del Grupo Popular, pasando a continuación a dar lectura a la proposición que presenta.

Da Cristina Cepeda Serna, Concejala Delegada de Mantenimiento de la Ciudad, agradece la moción pero cree que es pura demagogia porque el municipio cuenta con un eficaz sistema de recogida de enseres a pie de domicilio y reciclaje, siendo utilizado por un gran número de vecinos, además de contar con dos puntos limpios móviles en Parque 1º de Mayo y Plaza de Ondarreta de manera alternativa y los mini puntos limpios instalados hace

Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1
Origen: Administración
Identificador documento original: 1105160
Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00
Página 10 de 24

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE



unos meses.

Cree que la recogida que se plantea en la moción es completamente inviable, porque supone una modificación del pliego de recogida de residuos sólidos urbanos y el servicio que plantea supondría un importante coste económico para este Ayuntamiento, que quizá se podría estudiar si no hubiera que hacer frente a la problemática actual con la Mancomunidad del Este, derivada del no cumplimiento por la Comunidad de Madrid de la subvención para la planta de reciclaje de Loeches.

Recuerda que el Grupo Popular votó en contra del Presupuesto sin proponer ningún tipo de alternativa y era cuando podían haber hecho la propuesta que ahora traen.

Señala que, a diferencia de la ciudad de Madrid, donde la recogida se hace una vez al mes, en San Fernando de Henares se lleva a cabo todos los martes e incluso cualquier día de la semana que algún vecino deje algún enser, inmediatamente se llama a la empresa de recogida y lo pasan a retirar ese mismo día.

Dª María del Rosario Rabadán puntualiza que recogida de enseres a domicilio como tal no se presta, se realiza los martes, previa llamada, y el servicio concreta si la recogida tiene que ser en una isleta o en un punto determinado.

Dice que el Grupo Popular votó en contra del Presupuesto porque consideraban que eran unos presupuestos ideológicos, el aumento de ingresos era a base de meter presión fiscal a los vecinos y, sin embargo, había poca inversión.

Le sorprende que digan que no es operativo económicamente, cuando municipios como Getafe, Rivas o Coslada, gobernados por el PSOE, llevan a cabo este servicio desde hace mucho tiempo.

Afirma que votar no a esta proposición es votar no a las personas mayores de 65 años, a las personas con discapacidad, a los vecinos de San Fernando y a la calidad de servicios y del desarrollo sostenible de San Fernando.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que votar no a los mayores de 65 años es votar no a la subida de las pensiones y a otras tantas cosas que el Partido Popular vota en contra.

Cree que la Concejala Delegada de Mantenimiento de la Ciudad ha argumentado muy claramente las razones. Entre otras, la ampliación del servicio requiere de una modificación del contrato más importante de este Ayuntamiento que tiene que venir a Pleno y supone un gasto económico que a día de hoy no lo puede asumir, por los motivos expuestos por Dª Cristina Cepeda, en los que el Sr. Alcalde hace hincapié.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	7 (6 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández))
VOTOS EN CONTRA:	14 (12 PSOE, 2 GM (Dª. Ana Isabel Luque, Dª. Donata Galán))
ABSTENCIONES:	0

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. MARIANO SÁNCHEZ MENÉNDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD, A PROPUESTA DE LA “PLATAFORMA POR LA DEFENSA Y LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA DEL HENARES”, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN DEFENSA Y PARA LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA. Se pasa a

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 11 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



debatir la proposición presentada por D. Mariano Sánchez Menéndez, Concejal Delegado de Sanidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN PRESENTADA POR MARIANO SÁNCHEZ MENÉNDEZ COMO CONCEJAL DE SANIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES A PROPUESTA DE LA PLATAFORMA POR LA DEFENSA Y LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA DEL HENARES

La privatización que lleva sufriendo la Sanidad Pública Madrileña con los sucesivos gobiernos del Partido Popular hace que se encuentre más debilitada que nunca. Hay que recordar la actitud de la Consejería de Sanidad durante la pandemia, la desviación de dinero público al capital privado con la construcción de un almacén (llamado Hospital), que ha servido de excusa para la desmovilización del personal del SUMA para aprovechar y cerrar las urgencias extrahospitalarias, o el horario de atención programada que ha servido y sirve para seguir deteriorando la Atención Primaria.

Después el cierre de las urgencias durante la pandemia, la apertura de estas en condiciones nefastas tanto para el personal sanitario, que tienen que abrir en la mayoría de los casos con un/a enfermera/ro y un/a celador/a y, sin médicos ni doctoras, como para la población que al final se ve obligada a acudir al hospital en el caso de necesitar este servicio.

La Comunidad con el PIB más alto de España, es precisamente la que menos invierte en Sanidad Pública, la que menos invierte en su personal sanitario, siendo la quinta por la cola, la que más invierte en conciertos privados y la primera que menos invierte en Atención Primaria. Esto se ve reflejado en un deterioro cada vez más fragante.

En los últimos años, nuestros Centros de Salud, se ha visto reducidos de personal, sobre todo especializado como es el caso de pediatría. En San Fernando de Henares, por ejemplo, de los dos CS, el servicio de pediatría es solo por las mañanas y en uno de los Centros solo con una pediatra, que si está de baja no se cubre, esto claro está que cuando estamos en periodo vacacional por supuesto no se cubren los descansos, no solo en pediatría, sino que también en el resto del personal.

La población se ve obligada a acudir a los seguros privados donde en muchos casos el servicio también deja mucho que desear.

Esta plataforma apoya la campaña que se ha puesto en marcha desde espacio de vecinos y vecinas de los barrios y pueblos de la Comunidad de Madrid “En defensa de la Sanidad Pública, ¡Reclama! <https://vecinasporlasanidad.es/reclamaciones-a-la-comunidad-de-madrid/>

Por todo lo anteriormente expuesto la Plataforma por la Mejora y la Defensa de la Sanidad Pública del Henares, volvemos a solicitar al Pleno del Ayuntamiento la aceptación de los siguientes acuerdos:

- Exigir a la Comunidad de Madrid la reapertura de los Servicios de Urgencias dentro de los

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 12 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



centros de Atención Primaria.

- El refuerzo de profesionales en pediatría.

- Dotación presupuestaria para la AP del 25% del presupuesto sanitario.

- Que de una vez por todas se establezca el empleo para de esa manera se acabe con la fuga de profesionales.

- Apertura inmediata de la planta de hospitalización 2ª

- Que se pongan en marcha la derogación de leyes que sigan permitiendo la privatización del sistema sanitario público.

De esta moción solicitamos que se dé traslado:

- Al Consejo Consultivo de Entidades Ciudadanas.

- A los grupos políticos de la Asamblea de Madrid."

D. Mariano Sánchez Menéndez, Concejal Delegado de Sanidad, manifiesta sus condolencias a familiares y amigos de D. Carlos Vega, integrante y activista de la Plataforma que propone esta moción, que pasa a leer a continuación.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, cree que el hospital Zandal salvó muchas vidas y que las competencias en Sanidad durante la pandemia era del Gobierno del Partido Socialista y su gestión fue nefasta.

D. Miguel Ángel García Capa, Portavoz del Grupo Municipal Popular, afirma que una vez más, como todos los años, se trae la moción "comodín" con los mismos motivos y esto significa que el Gobierno de la Presidenta Sra. Díaz Ayuso no lo hará mal cuando el reproche se limita exclusivamente a esto, no siendo además ciertas las afirmaciones.

Sostiene que el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en eso está, es mejorar la Sanidad de Madrid, así como las condiciones laborales de los profesionales. Como prueba de ello, desglosa en detalle una serie de datos que confirmarían esa mejora, entre ellos el porcentaje del Presupuesto que la Comunidad de Madrid destina a Sanidad, el aumento del personal sanitario y de sus retribuciones o el incremento del presupuesto y personal destinados a atención primaria. Responsabiliza de la falta de médicos, un problema a nivel nacional, al Ministerio de Sanidad, que es quién tiene las competencias sobre las plazas de MIR.

Le sorprende que el Equipo de Gobierno acuse de dismantelar la Sanidad de Madrid cuando no son capaces de mantener ni siquiera el funcionamiento de la calefacción de una Escuela Infantil, así como el derrumbe de la cubierta de otra Escuela Infantil. Afirma que vuelven a traer la tan recurrente proposición de la Sanidad para desviar la atención sobre sus propias competencias que no son capaces de asumir.

Anuncia el voto en contra del Grupo Popular.

Dª Leticia Martín García, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta las condolencias

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 13 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



del Grupo Socialista a la familia y amigos de D. Carlos Vega. Puntualiza al Sr. García Capa que es la “Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública del Henares” quien presenta la proposición. Recuerda que el Grupo Popular lleva presentando quince años la misma moción del IBI por lo que habría que dejar aparte lo de moción comodín.

Discrepa de la mejora de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid argumentada por el Sr. García Capa en su intervención, poniendo en contraposición diversos ejemplos, señalando además que si la Comunidad de Madrid gasta mucho dinero en Sanidad es porque hace conciertos con privados a los que paga los tratamientos y pruebas que le son rentables, quedando los que son muy caros y no merecen la pena a cargo de la sanidad pública.

Concluye diciendo que van a seguir trayendo esta moción mientras no cambien las políticas en materia de sanidad pública de la Comunidad de Madrid.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por Más Madrid, expresa su total disconformidad con lo manifestado por el Sr. García Capa en su intervención. Pone ejemplos de cuál es la situación actual para afirmar que la atención primaria está totalmente denostada en nuestro municipio.

D^a. Carolina Gómez García, Concejala de Educación, responde al Sr. García Capa que la calefacción de Huerta Chica se ha arreglado en un tiempo récord, dando explicaciones al respecto.

D. Miguel Ángel García recuerda a D^a. Leticia Martín que la propiedad es pública y en algunos casos la gestión se privatiza porque se ha demostrado que no funciona mal ni da mal resultado. Pone de manifiesto que el Partido Popular prima la libertad de elección.

Responde a D^a. Carolina Gómez que ellos no fueron informados y tuvieron conocimiento de la avería de la calefacción por llamadas de los padres alarmados por la situación, afirmando que el Equipo de Gobierno no asume sus responsabilidades.

Concluye diciendo que la mayoría de los madrileños están relativamente satisfechos con su Sanidad, prueba de ello es los quince o veinte años que lleva gobernando con amplias mayorías el Partido Popular en Madrid.

El Sr. Alcalde-Presidente responde al Sr. García Capa que por eso gobierna el Partido Socialista en San Fernando, porque los vecinos ratifican sus políticas. A continuación, da lectura a una serie de datos que demostrarían la insuficiente inversión en Sanidad de la Comunidad de Madrid que además -dice- invierte en los conciertos.

Agradece a la “Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública del Henares” que una vez más vuelven a demandar sanidad pública de calidad y se solidariza con los trabajadores y trabajadoras del Hospital del Henares y de los dos centros de atención primaria de San Fernando de Henares porque en estos días ha podido constatar la sobresaturación y a la presión a la que han tenido que trabajar durante estos picos de gripe.

Incide y hace hincapié en la rápida resolución del problema de la calefacción de la Escuela Infantil corroborando las explicaciones de la concejala del área, agradeciéndoles por su trabajo en la resolución del problema al conserje de ese centro, a las Técnicas y a la Concejala de Educación y a los trabajadores de Mantenimiento de la Ciudad.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA**



ABSOLUTA, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	14 (12 PSOE, 2 GM (D ^a Donata Galán, D ^a Ana Isabel Luque))
VOTOS EN CONTRA:	7(6 PP. 1 GM (D. Jesús Fernández))
ABSTENCIONES:	0

El Sr. Alcalde indica que se va a realizar un receso de cinco minutos para examinar la enmienda presentada por el Grupo Popular a la proposición a que se hace referencia en el sexto punto del orden del día.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. CRISTINA CEPEDA SERNA, CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA “REDUCCIÓN DE SOBREVUELOS DE AERONAVES SOBRE EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES”. Finalizado el receso, se pasa a debatir la proposición presentada por D^a Cristina Cepeda Serna, Concejala Delegada de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, junto con la enmienda de adición formulada por el Grupo Municipal Popular, que es asumida. Dicha proposición, recogiendo la modificación introducida por la enmienda, es del tenor literal siguiente:

“CRISTINA CEPEDA SERNA, COMO CONCEJALA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL R.O.F, PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE MOCIÓN “REDUCCIÓN DE SOBREVUELOS DE AERONAVES POR NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante los últimos años el sector de la aviación ha experimentado un importante crecimiento, aumentando entre 2013 y 2019 el número de operaciones comerciales de pasajeros/as casi en un 33%, estando por encima del promedio de la UE con un 19%. Esta cifra seguirá creciendo a lo largo de los años según estimaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO). La actividad aeroportuaria y de aeronaves por supuesto que está teniendo gran repercusión en la salud de los/as vecinos/as que viven más próximos al citado aeropuerto.

*El incremento de la **contaminación atmosférica, acústica y lumínica** cada vez tiene mayor relevancia en el conjunto integrado de una ciudad suponiendo un grave peligro para el ser humano, flora y fauna del lugar. Los aviones de todo tipo sobrevuelan de día y de noche, en muchas ocasiones a poca altura suponiendo un riesgo para la población en su conjunto.*

***Respecto a la contaminación acústica.** El ruido emitido por las aeronaves en su despegue y durante la toma de altura hasta encauzar una aerovía, produce graves efectos negativos sobre la salud humana (alteraciones del sueño, principalmente en los meses de verano, estrés, pérdidas de la concentración, y alguno de los casos relacionados con la presión arterial, entre otros).*



Desde el **punto de vista medio ambiental y atmosférico**, la ampliación del aeropuerto, el incremento de los vuelos está teniendo como respuesta un incremento de los gases de efecto invernadero, tales como el dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas en suspensión, entre otras, afectando de manera nociva a la salud de las personas y para el planeta produciendo un calentamiento el mismo.

Durante la anterior legislatura y la actual se han tenido varias reuniones con AENA para explicar la situación a la que nos vemos expuestos los/as vecinos/as de San Fernando de Henares, situación sin duda bien conocida por la entidad.

En el 2021 este Ayuntamiento presentó una batería de alegaciones al nuevo sistema de tráfico aéreo del aeropuerto, el bien conocido como proyecto AMBAR (implantado por ENAIRE) que en principio venía a dar cumplimiento a los requisitos reglamentarios europeos, supuesta optimización del tráfico aéreo, mejora de la eficiencia en las operaciones áreas, supuesta mejora de la sostenibilidad respecto a los procedimientos actuales, suponiendo un ahorro para las compañías aéreas, así como la supuesta reducción del combustible y menores emisiones de gases de efecto invernadero. Pero no obtuvimos respuesta alguna a la no valoración del impacto ambiental que conlleva el incremento del tráfico aéreo y los efectos perniciosos sobre la salud de la ciudadanía.

El pasado mes de noviembre reactivamos la Plataforma contra el Ruido, de la que forman parte asociaciones y entidades reivindicativas y que desde hace décadas están luchando por evitar el grave deterioro que suponen los sobrevuelos de aeronaves para la salud de los/as vecinos/as. Esta moción nació como fruto de esa reunión y con la necesidad de que nos den algún tipo de solución a los sobrevuelos por nuestro municipio. Siendo muchos los que incumplen el pasillo aéreo establecido, así como el ruido emitido sobrepasando los umbrales permitidos. Agradecemos a Ecologistas en Acción el estudio que nos facilitó sobre el impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto.

CONCLUSIONES:

Llegamos a un punto en común como es la necesidad del cumplimiento estricto de las rutas con el fin de evitar los sobrevuelos de los aviones por el caso urbano con el consiguiente riesgo que conlleva además de la contaminación acústica que en ocasiones estamos seguros que sobrepasa el umbral establecido. La utilización de la configuración sur exclusivamente por razones meteorológicas o para reparación de pistas pero como manera excepcional en este último caso, no convirtiéndose en un modus operandi tal y como conocemos.

Tras las conversaciones con AENA, durante estos últimos años y siempre con un objetivo que es la reducción del ruido que sufre nuestro municipio, vemos de carácter necesario el seguimiento de los vuelos, así como de la compañía para poder establecer un expediente sancionador.



Sirva esta proposición para agradecer el grandísimo trabajo de la plataforma contra el ruido, que lleva años luchando por el bienestar de nuestros vecinos/as y que ha sido fundamental para conseguir grandes conquistas en beneficio de los/as vecinos/as frente a un ENTE tan potente. Especialmente queremos agradecer el grandísimo trabajo y la lucha de Carlos Vega, miembro de la asociación vecinal Parque Henares, impulsor de la plataforma contra el ruido y de tantas luchas sociales, que nos ha dejado la pasada semana.

En base a lo anterior:

- *Instamos al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible del Gobierno de España, a AENA y AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), al cumplimiento estricto de las rutas para evitar sobrevuelos de aeronaves sobre el casco urbano.*
- *La utilización de la configuración sur exclusivamente por razones meteorológicas y con carácter absolutamente excepcional.*
- *La no utilización de la pista más cercana al casco urbano en horario nocturno de 23 horas a 6/7 horas.*

TRASLADO:

- *Consejo consultivo de Entidades.*
- *Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.*
- *Presidencia del Gobierno.*
- *Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.*

*Cristina Cepeda Serna
Concejala de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente*

San Fernando de Henares, 11 de enero de 2024.”

D^a. Cristina Cepeda Serna, Concejala de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, da lectura a la moción, recogiendo los cambios introducidos por la enmienda de adición.

D. Álvaro García Díaz, Concejel del Grupo Municipal Popular, anuncia el voto a favor de su grupo, ya que es un grave problema que sufren los vecinos de San Fernando, y agradece que haya sido aceptada la enmienda.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejel del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, anuncia su voto a favor y pregunta qué solución se buscó a que el desvío del tráfico aéreo por esta zona se produjera a raíz de la construcción de las torres de Plaza de Castilla, tal y como se comentó en la última reunión sobre el ruido en la que él estuvo presente.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que el tema de la configuración sur no tiene nada que ver con Plaza de Castilla. Cree que hay un abuso de la configuración sur y que se



están incumpliendo también directivas europeas que no permiten los vuelos nocturnos. Agradece a Ecologistas en Acción la documentación que les han trasladado, que van a hacer llegar a la oposición para que la tengan y la puedan valorar. Informa que han hecho a AENA la propuesta de que San Fernando de Henares pueda recuperar un convenio de hace ya varias legislaturas que suponía la recuperación de una parte importante de la ribera del río Jarama.

Sometida a votación la proposición de referencia, recogiendo la modificación introducida por la enmienda, resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

VII.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS SIGNADAS CON LOS NÚMEROS DEL 1150/2023 AL 1164/2023 Y LAS SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 3777/2023 AL 3928/2023 Y 1/2024 AL 43/2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números del 1150/2023 al 1164/2023 y las signadas con los números 3777/2023 al 3928/2023 y 1/2024 al 43/2024.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, en relación con el Decreto 1162, relativo al pago de la tasa de incendios, pregunta si incide en algo el recurso presentado por el Grupo Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que no guardan relación, porque el decreto se refiere a la tasa que paga el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid y el recurso que presenta el Grupo Popular es contra la tasa planteada por el Equipo de Gobierno.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

VIII.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/33/2023MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO. Se pasa a dar cuenta del asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 11 de enero de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/33/2023MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 18 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 3810/2023 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 19/12/2023, del expediente 1/33/2023MC, de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 5.031.- €.

La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez."

La Corporación queda enterada.

IX.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/34/2023MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO. Se pasa a dar cuenta del asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 11 de enero de 2024)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/34/2023MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 3820/2023 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 19/12/2023, del expediente 1/34/2023MC, de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 26.000.- €.

La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez."

D^a. María del Rosario Rabadán Pérez, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta si han podido confirmar si las facturas del primer semestre eran correspondientes

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 19 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



al veintitrés o al veinticuatro.

D^a. Silvia Buabent Vallejo, Concejala Delegada de Hacienda, le responde que este expediente de modificación de crédito tiene que ver con unas partidas presupuestarias que desde el Área de Hacienda no se había dado traslado y había sobrante en este ejercicio y lo que se ha hecho es adelantar pago de ese contrato del año 2024.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

X.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/35/2023MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CAPÍTULO 1 “GASTOS DE PERSONAL”. Se pasa a dar cuenta del asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 11 de enero de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/35/2023MC de Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de Capítulo 1 “Gastos de Personal”.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 3805/2023 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 19/12/2023, del expediente 1/35/2023MC, de Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de Capítulo 1 “Gastos de Personal”, por importe total de 100.000.- €.

*La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.*

En San Fernando de Henares

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez.”**

D^a. Silvia Buabent Vallejo, Concejala Delegada de Hacienda, informa de la existencia de un error material en este expediente en el informe de fiscalización que va a explicar el Sr. Interventor para que quede constancia de ello.

El Sr. Interventor explica que hay un error en el antecedente de hecho segundo, en el que se hace referencia a un importe de 10.000,- €, siendo realmente 100.000,- € el importe de la modificación, debiendo corregirse el error en ese sentido.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 20 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



D^a. María del Rosario Rabadán Pérez, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta cuál es el motivo por el que se ha destinado esa cantidad solo a esa partida presupuestaria, que se corresponde con horas extraordinarias. Le gustaría saber cuántas horas extraordinarias se han dado entonces en el servicio.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica que puede pedir el dato global de las horas en el Departamento de Recursos Humanos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

XI.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/36/2023MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO. Se pasa a dar cuenta del asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 11 de enero de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/36/2023MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 3914/2023 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 29/12/2023, del expediente 1/36/2023MC, de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 15.000.- €.

La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez.”**

La Corporación queda enterada.



XII.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2023 PARA EL EJERCICIO 2024. Se pasa a dar cuenta del asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 11 de enero de 2024)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente de la Prórroga del Presupuesto 2023 para el ejercicio 2024.

Se da cuenta del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 1156/2023 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 27/12/2022, del expediente de la Prórroga del Presupuesto 2023 para el ejercicio 2024.

*La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.*

En San Fernando de Henares

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

XIII.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. Se pasa a dar cuenta del asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 11 de enero de 2024)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2024.

Se da cuenta de la aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2024, aprobado inicialmente en la sesión del Pleno del Ayuntamiento del día 11 de diciembre de 2023.

La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 22 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez."

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, pregunta al Sr. Alcalde qué pasó y qué medidas se van a tomar con la empresa que instaló la luminaria de Navidad, ya que continuaba poniendo la luminaria una vez que ya estaban las luces encendidas.

Pregunta por la cobertura de las antenas, qué está fallando, porque sigue sin haber. Cuestiona al Sr. Alcalde que, dado el mal funcionamiento del wi-fi del Ayuntamiento desde hace ya más de cinco años, no haya sido solucionado por el departamento de tecnología o informática del propio Ayuntamiento.

Pregunta al Sr. Alcalde qué está pasando detrás del "pipi-can" del Paseo de los Chopos donde están apareciendo animales muertos.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, traslada preguntas hechas por los vecinos de la UG-5, entre otras:

- Si en el "pipi-can" abierto hace poco tiempo va a haber papeleras, fuentes, bancos y farolas porque no hay luz.
- Con respecto al "pipi-can" del Paseo de los Chopos pregunta si la fuente existente no funciona porque se ha anulado o se ha estropeado.
- En la C/ Martin Luther King con Somorrostro no se ha repuesto un contenedor que arrolló un vehículo el pasado 10 de noviembre.

Se interesa por cómo va y en qué estado se encuentra la Comisión de Ríos

Pregunta por la plaza de promoción interna que hay en la OPE, que es la de Coordinador/a de Contratación, donde aparece Grupo A1 o A2, cuál de los dos se va a considerar.

Ruega al Sr. Concejal de Urbanismo que explique cómo está la situación de la puerta que se iba a instalar en el vertedero ilegal que había en la zona del río próxima a Carrefour.

D. Daniel Vicente Romero, Concejal del Grupo Popular, solicita información acerca del problema que sufren los vecinos con la cobertura de la telefonía móvil.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 23 de 24		FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE



D^a. María del Rosario Rabadán Pérez, Concejala del Grupo Popular, pone de manifiesto que el pasado 20 de diciembre pasó por Registro un escrito en relación con las partidas presupuestarias de la modificación de crédito 30/2023 y no se le ha contestado aún.

D. Álvaro García Díaz, Concejel del Grupo Popular, pregunta por el carril-bici de la C/ Somorrostro que está en bastante mal estado. Ruega se solucione esta situación.

D. Miguel Ángel García Capa, Portavoz del Grupo Popular, se dirige a D^a. M^a Guadalupe Piñas, Concejala de Bienestar Social y Mayores, para hacerle las siguientes preguntas:

En relación con el convenio con la Residencia ORPEA le gustaría conocer el alcance del mismo y, en particular, cuando cree que se suscribirá el acuerdo marco, cuántas plazas se van a ofertar y cuántas contratar. Asimismo, cuántas a fecha de hoy tiene disponible, una vez firmado este convenio, que es anterior, y de ellas cuántas están calificadas como de emergencia. Y, en el caso de que se concierten plazas, si habrá un número determinado para adjudicaciones a vecinos de San Fernando de Henares.

D. Mariano Sánchez Martínez, Concejel Delegado de Sanidad, responde a D. Jesús Fernández que se recibió una llamada del servicio de limpieza informando de que habían encontrado unas vísceras en unas bolsas, no ha vuelto a ocurrir, pero les ha pedido que llamen si vuelve a ocurrir para ponerse en contacto con la Policía Local y hacer alguna intervención.

D^a. Cristina Cepeda Serna, Concejala Delegada de Mantenimiento de la Ciudad, con respecto a la UG-5 responde a D^a. Donata Galán que en esa zona del “pipi-can” se va a realizar un proyecto para adecuar la zona. En cuanto al “pipi-can” del Paseo de los Chopos dice que se ha estado haciendo un refuerzo de la valla perimetral. Aunque desconocía lo de la fuente.

Respecto al contenedor de la C/ Martin Luther King tiene pendiente ver con los técnicos cuál es la situación más adecuada para colocarlo, porque la que tenía no parecía la más adecuada para la visión de los conductores.

Sobre la Comisión de ríos explica que el Canal de Isabel II ha vuelto a abrir la licitación para la recuperación de las riberas de los ríos y se está a la espera de que el contrato se formalice para que inicien los trámites para poder proceder a la limpieza.

Responde a D. Álvaro García que toma nota sobre el carril-bici que ha comentado y que van a realizar iniciativas para hacer algunas mejoras en los carriles-bici en los que se han observado deficiencias.

D. Santos Rozalén Rodrigo explica a D^a. Donata Galán que es la zona del Puente de Viveros en la que, aparte de la solución en cuanto a limpieza que se va a dar por el Área de Mantenimiento de la Ciudad mediante el convenio con el Canal, desde el Área de Urbanismo se ha conseguido que la propietaria del suelo y del camino que facilitaba el acceso de camiones de mala manera ya hayan puesto la valla.

En cuanto a las antenas, confirma que la antena del cementerio está operativa para Movistar y otras compañías del grupo, según consta en un informe del técnico municipal,

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000001
Código Seguro de Verificación: c972cb57-c85a-4ca5-93ec-3a3146d341e1 Origen: Administración Identificador documento original: 1105160 Fecha de impresión: 05/02/2024 11:47:00 Página 24 de 24	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 02/02/2024 14:29:00 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 05/02/2024 11:39:26 - Cargo: ALCALDE	



que pone a disposición de los concejales, donde pueden ver todas las compañías que están operativas. Al contrario -dice-, compañías como Vodafone, Orange, y las compañías vinculadas a éstas, no han instalado los equipos en la antena.

Sobre la antena que se va a instalar junto al polideportivo explica que ya tiene el informe técnico favorable, que está pendiente el informe de Medio Ambiente, necesario por ser una parcela ubicada dentro del Parque del Sureste y, en cuanto llegué, se dará licencia para la colocación de la torre de la antena y posteriormente cada compañía colocará sus equipos para que haya cobertura. Espera que en breve pueda estar operativa.

D^a. M^a Guadalupe Piñas, Concejala Delegada de Bienestar Social y Mayores, responde al Sr. García Capa que actualmente no hay ninguna plaza concertada de residentes, que es un convenio que viene de cuando se hizo la residencia y a lo largo de los años se ha ido perdiendo porque la residencia dejó de presentarse a los acuerdos marco y después de varias negociaciones han tenido a bien volver a recuperar parte de ese convenio y se han añadido cosas, entre ellas las concertadas, de que se tienen que presentar a los acuerdos marco. Tienen que determinar cuántas plazas, porque también influye que habrá una negociación de prioridades del propio Ayuntamiento y de la propia residencia.

Dice que en el Centro de Día sí que se han recuperado plazas concertadas, estaban en torno a quince y ahora hay cuarenta y cinco.

Finaliza diciendo que el acuerdo marco, que lo saca la Comunidad de Madrid, supone que deberá salir el año que viene.

El Sr. Alcalde-Presidente, responde a D. Jesús Fernández sobre las luminarias que, efectivamente, ha habido un problema de ejecución de ese contrato y se está trabajando con los informes técnicos pertinentes para retener el aval presentado por la empresa, puesto que el contrato que firmó con el Ayuntamiento no se ha ejecutado conforme a lo que recogía el pliego de prescripciones técnicas.

En cuanto al wi-fi explica que todavía se está implantando la fibra en muchos edificios municipales que carecían de ella, se está encargando una nueva empresa concesionaria, el wi-fi que hay es de 2009 y está obsoleto, y con esta empresa que se encarga de voz y datos espera que en los próximos meses se pongan con ello. No era una prioridad el wi-fi y sí que en servicios importantes como Servicios Sociales, Cultura o el Polideportivo se contara con la fibra.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las veinte horas y tres minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental, doy fe.